

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOVA

DECRETO ALCALDICIO N° 3297 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3274 DE
FECHA 20.11.2013.

REQUINOVA, 22 de Noviembre de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3274 de fecha 20.11.2013 que aprueba fondo a Rendir para Caja Auxiliar que funcionará en el Dpto. de Rentas, a cargo de la funcionaria municipal Sra. Genoveva Valdés Morán por un monto total de \$ 100.000.

Aumenta Fondo Fijo de Caja de Tesorería de \$ 45.000 a \$ 100.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el D.F.L. 1/19704, de 2002.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3274 de fecha 20.11.2013, en lo siguiente :

DICE : APRUEBASE fondo a Rendir para Caja Auxiliar que funcionará en el Dpto. de Rentas, a cargo de la funcionaria municipal Sra. Genoveva Valdés Morán por un monto total de \$ 100.000.

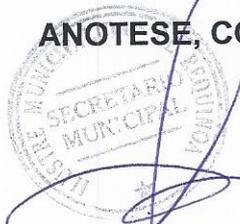
AUMENTASE Fondo Fijo de Caja de Tesorería de \$ 45.000 a \$ 100.000.

DEBE DECIR : APRUEBASE fondo a Rendir para Caja Auxiliar que funcionará en el Dpto. de Rentas, a cargo de la funcionaria municipal Sra. Genoveva Valdés Morán por un monto total de \$ 100.000.

AUMENTASE Fondo Fijo de Caja de Tesorería de \$ 45.500 a \$ 100.000.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 114.03.001.001.010 "Anticipo Fondos por Rendir", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FBO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de .Adm. y Finanzas (2)